

CINCO CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN ANTICAÍDAS



SEGURIDAD MÁXIMA PERMANENTE

Si se coloca una barandilla de seguridad, se garantiza un acceso seguro a todo el tejado sin necesidad de actos adicionales o equipos de protección personal. El usuario no necesita tener conocimientos sobre sistemas de protección anticaídas.

Norma: EN 13374.
Número de usuarios: ilimitado.
Apta para todos los tejados.



SEGURIDAD PRÁCTICA

Una serie de puntos de anclaje, unidos mediante un cable de acero, define un recorrido de cable de acero permanente que sigue el perímetro del tejado. El usuario está permanentemente enganchado y puede moverse libremente a ambos lados del cable de acero. Como el recorrido de cable de acero se encuentra a una distancia fija del borde del tejado, solo es necesario ajustar una vez la longitud de la cuerda de la línea de vida.

Norma: EN 795, clase C.
Número de usuarios: 2 personas por tramo de cable de acero (podrían ser más, dependiendo de algunos factores como la altura, el tendido, la longitud y el número de recodos).
Apta para todos los tejados.



SEGURIDAD PRÁCTICA Y ECONÓMICA

Dos o más puntos de anclaje permanentes, unidos mediante un sistema de cables de acero permanente. El usuario se engancha al cable de acero mediante una "línea de vida" y mantiene plena libertad de movimiento siempre que dicha línea tenga la longitud adecuada.

Norma: EN 795, clase C.
Número de usuarios: 2 personas por tramo de cable de acero (podrían ser más, dependiendo de algunos factores como la altura, el tendido, la longitud y el número de recodos).
Apta para tejados con una anchura máxima de 16 metros.



SEGURIDAD ECONÓMICA

En este caso, se montan varios puntos de anclaje en el tejado con una distancia de separación máxima de 6 metros y a unos 4 metros del borde del tejado. El usuario se engancha directamente a uno de estos puntos de anclaje mediante una cuerda de seguridad.

Norma: EN 795, clase A.
Número de usuarios: 1 o 2 personas por punto de anclaje (depende del tipo).
Apta para tejados con una anchura de 8 metros o más.



SEGURIDAD MÍNIMA NECESARIA

Esta solución consiste, como mínimo, en dos puntos de anclaje permanentes, entre los cuales se fija temporalmente una línea de vida móvil. El usuario se engancha con una cuerda de seguridad a esta línea de vida móvil. Se trata de una solución económica, que requiere ciertos conocimientos por parte del usuario.

Norma: EN 795, clase A, B o C (depende del uso).
Número de usuarios: 2 personas por línea de vida móvil.
Apta para tejados con una anchura de 8 metros o más.

